Aulas Profesionales de Emprendimiento (APEs)









Tal como se recoge en la Resolución del Director General de Innovación y FP, por la que se autoriza su funcionamiento en centros públicos que imparten FP en Aragón, Las **Aulas Profesionales de Emprendimiento** (en adelante APE), constituyen una estrategia para *potenciar entre el alumnado las competencias profesionales y personales relacionadas con el emprendimiento, siendo espacios que garantizan el aprendizaje con experiencias emprendedoras reales*. Además, pretenden mejorar la empleabilidad del alumnado, desarrollando hábitos intraemprendedores y posibilitando su inserción laboral como parte de una iniciativa empresarial.

Las **finalidades** con las que se constituyen estas aulas son:

1. Desarrollar habilidades y competencias emprendedoras y creativas en el alumnado de FP, potenciando el desarrollo de experiencias prácticas de creación de proyectos empresariales reales que faciliten si inserción en el mercado laboral, a través del emprendimiento y el autoempleo. Las APE dinamizarán el pensamiento crítico y la resolución de problemas, el liderazgo, la imaginación y la innovación, la comunicación y la perseverancia en la consecución de objetivos.
2. Establecer como espacios de emprendimiento colaborativo que permitan crear un ecosistema local para el desarrollo de iniciativas empresariales emergentes, dando respuesta a nuevas oportunidades de negocio mediante la creación de alianzas estratégicas entre diferentes actores socioeconómicos, prestando especial atención a aquellas que incluyan la digitalización, la economía circular y la sostenibilidad ambiental como eje vertebrador.

Copyright 2026

Tienen como **objetivos generales**:

- Sensibilizar al alumnado del centro educativo en el emprendimiento social, sostenible y colaborativo.
- Potenciar en el alumnado las habilidades profesionales, personales y sociales, "soft vocational skills", como habilidades transversales y necesarias para mejorar su autonomía, confianza y empleabilidad.
- Crear un espacio físico que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y el emprendimiento.
- Crear alianzas y redes de cooperación entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones comprometidas con el emprendimiento.
- Generar experiencias reales de emprendimiento en el alumnado participante.
- Estimular la participación en convocatorias de premios emprendedores y ferias de emprendimiento como, por ejemplo, los premios "Emprender en la Escuela" o en la Feria de empresas simuladas.
- Ampliar el ecosistema emprendedor del centro educativo con viveros de empresa en los que los proyectos nacidos en las aulas de emprendimiento puedan evolucionar.

Así, estas aulas se contemplan como un proyecto de centro, aglutinador de todas las interacciones emprendedoras que se dan en los centros y en relación con su contexto y ámbito de actuación.

Tal como se recoge en la Resolución que autoriza el funcionamiento de estas aulas, los centros deben presentar un proyecto planteado para dos cursos escolares, recogiendo, entre otros aspectos, sus objetivos específicos, que desarrollarán y concretarán los generales de las APSs. Estos objetivos deben ser concretos, medibles, alcanzables, relevantes y con un marco temporal establecido. Los proyectos también recogerán su mapa de retos, teniendo en cuenta 5 núcleos de actividad principales:

- Jornadas de sensibilización del alumnado sobre el emprendimiento
- Formación del profesorado implicado en el proyecto
- Creación del espacio inicial del aula de emprendimiento
- Talleres de emprendimiento y actividad de aula
- Formación inicial en habilidades profesionales para el alumnado participante

Destacar que las APE deben integrarse en el proyecto educativo de centro, como proyecto de fomento del emprendimiento. Los centros pueden organizar los grupos de alumnado de FP que participe en las APE agrupando, si lo consideran, de distinto ciclos formativos, para facilitar la realización de actividades internivelares o interprofesionales. Además, potenciarán la internacionalización de su APE y participarán en las plataformas de emprendimiento que se pongan en marcha desde las administraciones, para colaborar entre centros docentes e intercambiar buenas prácticas, siendo posible la generación de proyectos entre centros.

Revision #8
Created 2023-07-31 16:13:39 CEST by Carmen Porta
Updated 2023-08-09 13:49:30 CEST by Carmen Porta

Copyright 2026